RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro de Ycuamandyyú; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro de Ycuamandyyú, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Olga Noemi Acosta Miranda, Luis Javier Cedeño González y Javier Villalba Cantero, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva.

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro de Ycuamandyyú, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro de Ycuamandyyú, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Pedro de Ycuamandyyú, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Sede/Filial:	Filial San Pedro de Ycuamandyyú
Facultad:	Ciencias Agrarias
Oferta Académica:	Licenciatura en Administración Agropecuaria
Ciudad:	San Pedro de Ycuamandyyú
Departamento:	San Pedro
Máxima Autoridad:	Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Correo Institucional:	dirspy@agr.una.py
Pares Evaluadores:	**1. Olga Noemí Acosta Miranda (Paraguay) (Coord.)**
	2. Luis Javier Cedeño González (Paraguay)
	3. Javier Villalba Caballero (Paraguay)
Fecha de la visita:	01 al 03 de julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Dalila Gamarra

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria es ofrecida por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, departamento de San Pedro. La Facultad tiene sus orígenes en la Escuela Superior de Agronomía y Veterinaria, creada en 1954, y adoptó su actual denominación en 1994. En ese mismo año fue creada la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con el propósito de contribuir a la formación de profesionales para el desarrollo del sector agropecuario regional.
La Filial dispone de un campus de aproximadamente seis hectáreas, con infraestructura destinada a la docencia, investigación, extensión y gestión académica, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, auditorio, áreas de horticultura, espacios deportivos y un campo Experimental ubicado en la Compañía Cañada, que constituye un recurso estratégico para el desarrollo de actividades prácticas, investigación aplicada y vinculación con el sector productivo.
La Licenciatura en Administración Agropecuaria responde a las características socioeconómicas del departamento de San Pedro, cuya actividad productiva se sustenta principalmente en el sector agropecuario. La carrera inició su implementación en 2011 y actualmente desarrolla el Proyecto Académico 2013 Ajustado, homologado en 2019, con una carga horaria total de 3.210 horas distribuidas en nueve semestres. Su plan de estudios integra ciclos de formación básica, ciencias de la administración, formación profesional y formación complementaria, incorporando actividades obligatorias de extensión universitaria, pasantía supervisada y trabajo final de grado. Durante el periodo evaluado, la carrera contó con 120 estudiantes matriculados y 34 docentes, orientando su gestión al desarrollo de competencias para la administración eficiente y sostenible de organizaciones y sistemas productivos agropecuarios, en concordancia con las políticas institucionales de calidad y mejora continua...

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Pedro de Ycuamandyyú, se desarrolló en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, conforme al Protocolo para las Visitas de Evaluación Externa en la modalidad combinada, aprobado por Resolución N° 169/2026. La evaluación tuvo como propósito verificar y validar, mediante un análisis independiente, las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación, valorando el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos para la Primera Fase del Sistema de Evaluación por Fases.
La visita se desarrolló durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2026, articulando dos jornadas de trabajo virtual sincrónico y una jornada presencial, conforme a la Agenda Oficial consensuada con la carrera. En la etapa virtual, el Comité de Pares realizó las entrevistas con autoridades, directivos, comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo, técnico y de apoyo, así como otros actores relevantes con el fin de contrastar la información consignada en el informe de autoevaluación, además de la revisión y análisis de la documentación institucional y de los expedientes de evidencias.
La jornada presencial estuvo orientada a la verificación in situ de las condiciones de funcionamiento de la carrera mediante el recorrido por aulas, laboratorios, biblioteca, dependencias administrativas, campos de práctica y demás espacios vinculados al desarrollo del proyecto académico. Paralelamente, el Comité efectuó sesiones internas de deliberación para analizar los hallazgos y consolidar las evidencias obtenidas. La valoración se sustentó en un proceso de triangulación entre el análisis documental, las entrevistas y la observación directa, garantizando objetividad, consistencia metodológica y confiabilidad de los resultados. La visita concluyó con la lectura del informe de salida, de carácter descriptivo y protocolar, sin anticipar juicios valorativos, conforme a las disposiciones de la ANEAES.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS
El Informe de Autoevaluación presenta una estructura clara y organizada conforme al formato oficial de la Primera Fase del Sistema por Fases (Res. ANEAES N° 309/2025). Destaca por su buena redacción y adecuada articulación de los argumentos de cumplimiento, que son sustentados con referencias concretas a anexos, demostrando sistematicidad en la mayoría de los criterios analizados. Los informes analizados presentan características muy generales, dependientes de una administración centralizada desde la Sede Central, lo cual ralentizó la labor de análisis, no obstante, con las entrevistas desarrolladas se lograron esclarecer algunas incertidumbres. El Plan de Mejoras está bien estructurado por dimensiones, con objetivos claros, acciones específicas, responsables, medios de verificación y cronograma. Refleja un esfuerzo de mejora continua, aunque tiende a presentar principalmente "oportunidades" más que debilidades explícitas, lo que indica una valoración optimista de la realidad institucional. Los Anexos se encuentran correctamente referenciados y organizados, aportando pertinencia y trazabilidad a las evidencias. Sin embargo, su exhaustividad y calidad real deberán verificarse durante la visita externa. Los documentos demuestran un nivel aceptable de precisión, consistencia y relevancia, posicionando a la carrera en condiciones adecuadas para la evaluación externa, se recomienda profundizar el análisis crítico y la evidencia de implementación efectiva de las mejoras propuestas.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura organizacional de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias es pertinente y responde a las exigencias de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. La estructura se encuentra formalizada y articulada funcional y jerárquicamente con la Sede Central, mediante resoluciones del Consejo Directivo que definen claramente los niveles de autoridad, coordinación y funciones de las distintas instancias (Anexo 6). Esta organización permite una coordinación efectiva entre todas las dependencias para el logro de los objetivos académicos, de investigación, extensión y gestión de la carrera (Anexo 7 y Anexo 8). Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas en el Manual de Funciones vigente (Anexo 9). Asimismo, todos los cargos previstos en el organigrama se encuentran cubiertos y formalizados mediante las resoluciones correspondientes, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento del Proyecto Académico y al desarrollo institucional de la filial.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente

	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con las normativas y reglamentaciones formalizadas y difundidas a través de medios accesibles (página web institucional, enlaces directos a documentos PDF, jornadas de inducción y canales digitales) (Anexo 10). Las normativas y políticas institucionales son socializadas en formatos impresos y digitales y garantiza el acceso oportuno por parte de todos los estamentos (directivos, docentes, estudiantes y egresados) de la comunidad educativa (Anexo 11, Adicional 1.1.2.a, Anexo 12). Las normativas son aplicadas de manera sistemática y son conocidas por la comunidad educativa, según muestran los porcentajes de reconocimiento en las encuestas aplicadas. El marco normativo contempla los aspectos de inclusión (Anexo 14), bioseguridad y gestión de riesgos (Anexo 15), desempeño ético (Anexo 16 – Código de Ética aprobado por Res. 1067/2022) y respeto a la propiedad intelectual (Anexo 17). Estos documentos abarcan el aspecto ético y el respeto a la propiedad intelectual (Anexo 16 y Anexo 17), además, establece rocedimientos operativos para la homologación de asignaturas y la validación de resultados de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional (Anexo 18 y Anexo 19). Estas normativas se actualizan de acuerdo a necesidades emergentes mediante comisiones específicas y resoluciones del Consejo Directivo (Anexo 20).

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La normativa institucional es clara, actualizada y operativa. El Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA (Res. 0138-00-2021) y el Mecanismo Específico de Movilidad de la FCA (MC-FCA-MAI-001) establecen procedimientos detallados para estudiantes y docentes entrantes y salientes, reconocimiento de créditos, selección por mérito y exoneración de aranceles (Anexo 21 y Anexo 23). Estos instrumentos se encuentran disponibles y difundidos en el sitio web institucional. Los planes de capacitación docente incorporan de manera explícita y sistemática el desarrollo de competencias para la internacionalización (idiomas, metodologías internacionales, cooperación académica, TIC para educación global e investigación). El Plan de Capacitación 2026 incluye cursos específicos y alianzas (Aula Cavila, profesores invitados) que fortalecen estas competencias (Anexo 22 y Adicional 1.1.3.b). La Facultad cuenta con una base de datos actualizada que registra experiencias de movilidad de docentes y estudiantes (estancias en España, Argentina, Brasil, México, etc.), doctorados, maestrías, postdoctorados y participación en congresos internacionales (Anexo 24). Asimismo, se constata la realización de eventos anuales de socialización de experiencias de internacionalización. La institución ha definido estrategias concretas de recursos, incluyendo coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNA, gestión de convenios, fondos propios para becas, permisos con goce de sueldo y búsqueda de financiamiento externo (Anexo 25). Las entrevistas a beneficiarios (Anexo 26) confirman el acompañamiento efectivo en los procesos de postulación, gestión administrativa y apoyo logístico, lo que demuestra que las estrategias no solo están previstas, sino que se implementan con resultados verificables.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución prevé el talento humano necesario en número y cualificación para la implementación de la oferta educativa, contando con directivos, docentes y personal de apoyo para atender las demandas de la carrera (Anexos 28 y 29). Se prevén recursos de infraestructura física y tecnológica que atienden el enfoque de educación inclusiva, incluyendo rampas de acceso, sanitarios adaptados y señalética (Anexos 34 y 38). Existen mecanismos formales de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, sustentados en normativa institucional y procedimientos operativos (Anexos 14 y 35). Asimismo, se cuentan con mecanismos que garantizan la continuidad de las actividades académicas ante posibles emergencias, mediante protocolos de contingencia y planes de continuidad (Anexos 15 y 36). La admisión de estudiantes se planifica de acuerdo a la capacidad operativa de la filial, garantizando el adecuado desarrollo de la formación teórica y práctica (Anexo 39). Sin embargo, la previsión de recursos presupuestarios en cuanto a la asignación efectiva a la filial depende de la Sede Central, resultando difícil corroborar fehacientemente la manera de cubrir plenamente todas las necesidades operativas y de desarrollo del Proyecto Educativo (Anexo POA y Plan de Desarrollo). La planificación del Proyecto Educativo es pertinente en la mayoría de sus componentes, aunque requiere fortalecimiento en la autonomía y suficiencia presupuestaria para una mejor gestión de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación referente a la previsión y asignación de recursos presupuestarios para la Filial, se aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) dispone de mecanismos institucionales formalmente establecidos para la identificación, planificación y gestión de las necesidades presupuestarias de todas sus dependencias, incluidas las filiales. Este proceso se desarrolla mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Plan de Desarrollo Institucional, instrumentos a través de los cuales cada filial presenta sus requerimientos para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión (Descargo 1.2.1 c). *La administración presupuestaria de la FCA se encuentra centralizada, conforme a la estructura organizacional y al sistema de gestión institucional de la Facultad. En ese marco, la Sede Central consolida los requerimientos de todas las unidades académicas y distribuye los recursos disponibles de acuerdo con las prioridades institucionales, la planificación aprobada y las necesidades identificadas. Este procedimiento constituye un mecanismo administrativo institucional, aplicable a todas las filiales y carreras de la Facultad, por lo que la asignación presupuestaria no depende de la gestión particular de una carrera, sino del modelo de administración financiera adoptado por la institución (Anexo 8, pág. 2, pág. 6).* *En consecuencia, la dependencia de la asignación presupuestaria respecto de la administración central no implica ausencia de planificación ni limita el desarrollo del Proyecto Educativo. Por el contrario, las necesidades de la Filial son sistemáticamente relevadas, incorporadas en los instrumentos de planificación institucional y consideradas en la formulación del presupuesto anual, permitiendo la ejecución de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos previstos en el Proyecto Educativo (Descargo 1.2.1 c), por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada al indicador.*	*Descargo 1.2.1c Presupuesto de la Filial*

Respuesta al Descargo
El Comité de Pares Evaluadores tras el descargo institucional presentado respecto del Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo Carrera, Indicador c: Se prevén recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo, procedió a revisar la calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). En la evaluación inicial se observó que la previsión de recursos presupuestarios de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú depende de la Sede Central, lo que dificultaba corroborar de manera fehaciente la suficiencia de los recursos para cubrir plenamente las necesidades operativas y de desarrollo del Proyecto Educativo. El descargo institucional aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias dispone de mecanismos formales y sistemáticos para la identificación, planificación y gestión de las necesidades presupuestarias de todas sus dependencias, incluidas las filiales. Estos mecanismos se concretan a través del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Plan de Desarrollo Institucional, instrumentos mediante los cuales la Filial presenta y eleva sus requerimientos. Asimismo, se explica que la administración presupuestaria se encuentra centralizada conforme al modelo de gestión institucional de la Facultad, y que la Sede Central consolida los requerimientos de todas las unidades académicas y distribuye los recursos de acuerdo con las prioridades institucionales y la planificación aprobada. Esta dependencia administrativa no limita el desarrollo del Proyecto Educativo, sino que forma parte del sistema de gestión financiera adoptado por la institución por ser nacional, dependiente de recursos del tesoro público. Sobre la base de estas precisiones y de la documentación presentada, el Comité de Pares considera que la previsión de recursos presupuestarios se encuentra suficientemente sustentada dentro del modelo institucional vigente. En consecuencia, se modifica la calificación del indicador c de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT).

Criterio 1.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución presenta el plan de desarrollo elaborado con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Además, dispone de un plan de desarrollo macro de la Sede Central y presenta evidencias de que dispone de un plan de desarrollo específico para la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú, con una comisión de elaboración y de seguimiento (Anexos 40, 41, Adicional 1.2.2.a). El Plan de Desarrollo contempla la previsión de recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos, incluyendo asignaciones para infraestructura, equipamiento, capacitación docente, actividades de extensión e investigación, así como el funcionamiento general de la carrera en la filial (Anexo 42). Esta previsión financiera demuestra una gestión planificada desde la Sede Central orientada a la sostenibilidad de las acciones proyectadas. El Plan de Desarrollo presenta relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción, donde los objetivos institucionales y los propósitos específicos se vinculan con la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. Esta articulación garantiza que las metas contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo territorial de la región (Anexo 43). Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan según lo programado en los plazos establecidos y conforme a las asignaciones presupuestarias definidas, según se observan en los registros de avance y ejecución presupuestaria (Anexo 44). La unidad académica cuenta con mecanismos formales, sistemáticos y documentados de seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo, los cuales permiten monitorear el grado de avance, identificar debilidades oportunamente y realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales (Anexo 45).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Existen instancias formales de aseguramiento de la calidad a nivel central de la Universidad Nacional de Asunción y en la Facultad de Ciencias Agrarias (Comité Central y Sub-Comités de Autoevaluación – Res. N° 157/2026, Comité de Control Interno – Res. N° 1054/2025, Dirección de Planificación y Unidad de Calidad en sede central). Sin embargo, en la Filial San Pedro de Ycuamandyyú no se evidencia una dependencia específica ni un equipo dedicado exclusivamente al aseguramiento de la calidad con funciones claras, plan de trabajo propio y recursos asignados para cumplir de manera integral las acciones requeridas en este ámbito (Anexos 6, 7, Adicional 1.2.3.a, 8, 9 y 46). Las responsabilidades aparecen dispersas entre la Coordinación Académica y el Comité de Autoevaluación. Se implementan algunos procesos evaluativos sistemáticos, principalmente en el ámbito académico (evaluación docente, seguimiento de TFG, evaluación estudiantil y seguimiento del POA). Los anexos presentados (13, 46, 47, 48, 49, Adicional 1.2.3.b.d) no demuestran con claridad la realización de evaluaciones sistemáticas en todos los ámbitos de la gestión (directivos, autoridades, personal administrativo, técnico y de apoyo, entre otros). La mayoría de los procesos evaluativos se concentran en el área académica y dependen de la Coordinación Académica de la Filial y de la Dirección Académica de la FCA-UNA de la Sede Central, pero, la Filial, por ende, la carrera no contempla un sistema integral liderado por una instancia específica de calidad que abarque procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión. Los resultados de los procesos evaluativos que se realizan en la carrera son socializados adecuadamente mediante el Informe de Gestión del Decano, reuniones periódicas de socialización (virtuales y presenciales) y difusión en la web institucional (Anexos 51 y 52). Se identifican mejoras derivadas de procesos evaluativos (Anexo 53, Adicional 1.2.3.b.d), tales como actualización de organigrama, digitalización de procesos, mejoras en infraestructura (construcción de comedor universitario, verificable en fotos y el recorrido por las instalaciones) y fortalecimiento de algunos mecanismos académicos. Sin embargo, la mayoría de las mejoras se presentan de forma general, sin vinculación clara y específica entre la debilidad detectada, la acción correctiva implementada y la evidencia de su efectividad.

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación realizada respecto a la inexistencia de una dependencia específica de aseguramiento de la calidad en la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, se aclara que, si bien la Filial no cuenta con una unidad exclusiva de gestión de la calidad, la implementación de los procesos de evaluación y mejora continua responde al modelo de gestión institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), en el cual las responsabilidades se encuentran claramente definidas y asignadas conforme al Manual de Organización y Funciones (Anexo 7). *En este contexto, las funciones vinculadas al aseguramiento de la calidad no se encuentran dispersas, sino distribuidas de manera organizada entre las distintas dependencias responsables de cada proceso. La Coordinación Académica desarrolla y da seguimiento a los procesos relacionados con la gestión académica, incluyendo la evaluación del desempeño docente, el seguimiento del rendimiento académico, el cumplimiento de la planificación académica y otras acciones propias de su ámbito de competencia. De igual manera, las Coordinaciones de Investigación y de Extensión Universitaria ejecutan y evalúan sistemáticamente los procesos correspondientes a sus respectivas áreas, mientras que la Dirección de la Filial coordina, supervisa e integra los resultados de los diferentes procesos evaluativos para su análisis, seguimiento e informe a las instancias institucionales correspondientes (Descargo 1.2.3 a).* *Asimismo, la Dirección de la Filial lidera el seguimiento de los principales instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo de la Carrera y los procesos de mejora impulsados por la Universidad Nacional de Asunción. Además, gestiona conjuntamente con la Unidad de Gestión de Personas la implementación y seguimiento de la evaluación del desempeño de los Profesionales de la Educación Superior (PEU) y de los funcionarios administrativos, conforme a los procedimientos institucionales establecidos. Estas funciones forman parte de las atribuciones definidas en el Manual de Organización y Funciones y se ejecutan de manera periódica y sistemática (Descargo 1.2.3 b).* *En cuanto a la observación referente a la vinculación entre las evaluaciones y las acciones de mejora, se aclara que las mejoras implementadas en la Filial responden directamente a los resultados obtenidos en los distintos procesos de evaluación, seguimiento y planificación institucional. Las acciones desarrolladas, tales como la actualización del organigrama, actualización del proyecto académico, software de gestión documental y seguimiento (e-alu, e-prof) la digitalización de procesos administrativos y académicos (gDoc), el fortalecimiento de los mecanismos de gestión, así como las mejoras en infraestructura, incluyendo la construcción del comedor universitario y aulas, derivan de necesidades identificadas en los procesos de seguimiento del POA, del Plan Estratégico, del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de mejora establecidos por la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Agrarias (Descargo 1.2.3 c).* *Por tanto, si bien el modelo organizacional de la FCA no contempla una unidad exclusiva de aseguramiento de la calidad en cada filial, la institución dispone de un sistema de gestión de la calidad basado en la distribución funcional de responsabilidades, con procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y mejora continua, ejecutados por las dependencias competentes y articulados por la Dirección de la Filial, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo permanente de la carrera, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada a los indicadores.*	*Descargo 1.2.3.a Instancias de Aseguramiento de la Calidad Decargo 1.2.3.b Procesos evaluativos sistemáticos* *Descargo 1.2.3.c Mejoras implementadas*

Respuesta al Descargo

Luego de analizar los descargos presentados por la carrera respecto de los indicadores a, b y d del Criterio 1.2.3, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente respuesta técnica.

En relación al Indicador a: Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El documento de descargo 1.2.3.a expone con claridad las funciones de la Dirección de la Filial, de la Coordinación Académica y de otras dependencias relevantes para la estructura organizacional. Se reconoce que dichas instancias desarrollan acciones vinculadas al seguimiento del POA, a la supervisión académica y a la remisión de informes institucionales. No obstante, el Comité de Pares mantiene su observación central: la Filial San Pedro de Ycuamandyyú no cuenta con una dependencia específica y autónoma de Aseguramiento de la Calidad, con funciones propias, plan de trabajo exclusivo, recursos asignados y responsabilidad directa sobre la gestión sistemática de la calidad. Las funciones aparecen distribuidas entre distintas áreas, lo que genera dispersión y dependencia de la Sede Central. Para este Comité resulta de vital importancia la existencia de una instancia de aseguramiento de la calidad con atribuciones propias, cuyo objeto principal es precisamente la gestión de la calidad: coordinación de procesos de autoevaluación, seguimiento de indicadores, monitoreo de planes de mejora y promoción de una cultura de calidad. La distribución de funciones entre dependencias operativas, aunque esté organizada y formalizada, no sustituye la existencia de una unidad técnica especializada en este ámbito, por lo cual, se ratifica la calificación de Cumplimiento Pparcial.

En cuanto al Indicador b: Se implementan procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El descargo 1.2.3.b describe procesos evaluativos desarrollados por las distintas dependencias de la Filial (seguimiento del POA, monitoreo del Plan Estratégico, evaluación docente, entre otros). Se reconoce que existen instrumentos y mecanismos de seguimiento en el ámbito académico y en algunos aspectos de la gestión institucional. Sin embargo, al no contarse con una dependencia específica de aseguramiento de la calidad, los procesos evaluativos no configuran un sistema integral. La instancia de aseguramiento de la calidad constituye la unidad técnica encargada de coordinar, implementar, monitorear y evaluar los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad de la carrera, mediante la gestión sistemática de información y evidencias, el seguimiento de indicadores, la autoevaluación, la identificación de oportunidades de mejora y el monitoreo de planes de mejora, promoviendo una cultura de calidad y mejora continua en articulación con las políticas y procedimientos institucionales. En ausencia de dicha instancia, los procesos evaluativos permanecen fragmentados, concentrados prioritariamente en el ámbito académico y sin la articulación transversal que permita abarcar de manera sistemática todos los ámbitos de la gestión (directivos, personal administrativo, técnico y de apoyo, entre otros). Por estas razones, se mantiene la calificación de Cumplimiento Parcial.

En referencia al Indicador d: Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El documento 1.2.3.d presenta una Matriz de Correspondencia entre el Plan Estratégico FCA-UNA 2021-2025 y las mejoras derivadas de procesos evaluativos. Se identifican acciones tales como la actualización del organigrama, la digitalización de procesos, mejoras en infraestructura (incluyendo el comedor universitario) y el fortalecimiento de algunos mecanismos académicos. Algunas de estas mejoras fueron corroboradas durante el análisis documental y la visita externa. No obstante, no todas las mejoras declaradas pudieron ser verificadas de manera fehaciente con respaldo documental suficiente que permita establecer con claridad la relación entre la debilidad detectada, la acción correctiva implementada y la evidencia de su efectividad. La vinculación entre los resultados de los procesos evaluativos y las mejoras introducidas se presenta, en varios casos, de forma general, sin el grado de trazabilidad y evidencia que permita constatar plenamente el ciclo de mejora continua. En consecuencia, se mantiene la calificación de Cumplimiento Parcial.

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Filial San Pedro de Ycuamandyyú aplica mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa, regulados por las Directrices de Información y Comunicación de la FCA-UNA (Resolución N° 1932/2022) y el Manual de Información y Comunicación Institucional (Anexos 54 55). Estos mecanismos incluyen correos institucionales, plataformas Acad5, e-Alu, e-Prof, GDoc, grupos oficiales de WhatsApp, portal web y redes sociales, garantizando un flujo oportuno y ordenado de información. Los registros académicos se preservan de manera segura tanto en sistemas informáticos (Acad5, e-Alu y e-Prof) como en formato físico (legajos estudiantiles y actas originales), asegurando su integridad y disponibilidad (Anexo 56). Dichos registros son utilizados sistemáticamente para la toma de decisiones académicas y administrativas, tales como permanencia, readmisión, planificación de intervenciones pedagógicas y emisión de certificados (Anexo 57). La información académica y administrativa se proporciona en formatos accesibles a todos los interesados a través del portal institucional, plataformas digitales y canales presenciales (Anexo 55). Se entrega información clara y oportuna a la comunidad académica sobre medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos, mediante protocolos de contingencia, simulacros y el Programa de Bioseguridad PROBIOFCA (Anexos 36 y 37).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La estructura organizacional está formalizada, articulada jerárquicamente con la Sede Central y cuenta con funciones claramente definidas en un Manual de Funciones.		
Todos los cargos están cubiertos y permiten una coordinación efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.		
Las normativas y reglamentaciones esta plenamente formalizadas, difundidas y aplicadas de manera sistemática .		
La internacionalización está integrada en la gestión mediante una base de datos actualizada de movilidad docente y estudiantil, con participación concreta en programas de posgrado y estancias internacionales		
Cuenta con talento humano calificado, recursos de infraestructura inclusiva, mecanismos de ajustes razonables, planes de contingencia y control de admisión acorde a la capacidad operativa. La previsión de recursos presupuestarios es pertinente para el desarrollo efectivo del Proyecto Académico.		
El Plan de Desarrollo fue elaborado participativamente, prevé recursos, es coherente con el Plan Estratégico Institucional, se ejecuta según lo programado y cuenta con mecanismos sólidos de seguimiento y evaluación.		
En relación al Aseguramiento de la Calidad, existe un Comité de Autoevaluación conformado y algunas acciones de socialización de resultados.	Ausencia de una instancia específica y autónoma de Aseguramiento de la Calidad en la filial; las funciones están dispersas y sobrecargadas en otras dependencias, con fuerte dependencia de la Sede Central.	Crear una Unidad de Calidad Académica local con funciones claras, recursos dedicados y responsabilidad directa sobre el seguimiento de planes de mejora.
Mecanismos formales y variados de comunicación interna y externa, preservación segura de registros académicos y uso efectivo de la información para la toma de decisiones		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución presenta la implementación de un plan de estudios conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica de la carrera. Cuenta con una matriz de coherencia del perfil de egreso enfocada en el plan de estudios y vinculada con las asignaturas, lo que asegura su alineación curricular (Anexo 58); asimismo, presenta un programa de estudio en total concordancia con el perfil de egreso establecido (Anexo 59). Se evidencia un modelo de formato de planeamiento unificado de la sede central, el cual es utilizado en la filial de San Pedro dentro de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria bajo la resolución correspondiente (Anexo 60). La facultad presenta un informe de la articulación de las materias con el plan de estudios, en el cual se aplica de manera sistemática la correlación horizontal y vertical de las asignaturas (Adicional 2.1.1.e.). Cuenta con un reglamento vigente que regula las actividades académicas; este documento direcciona principalmente el plan de estudios hacia el perfil de egreso, y norma las actividades de docencia, investigación, extensión y demás acciones vinculadas con la carrera (Anexo 61). La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento del proyecto académico, disponiendo de evidencias del monitoreo y desarrollo de las actividades teóricas y prácticas (Anexo 62). Este documento normativo establece formalmente el mecanismo de seguimiento del proyecto académico. Asimismo, se cuenta con los documentos respaldatorios correspondientes a la distribución de las clases con el número de estudiantes estipulado de acuerdo con su área de formación (Anexo 63), así como a la distribución de la carga horaria para las clases teóricas, las clases prácticas acordes a su área de formación y las giras de estudio (Anexo 64). Se presenta evidencia en donde se dispone de un mecanismo de integración de materias de su área de formación entre sí (Anexo 65 y Anexo 66).

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los contenidos desarrollados guardan coherencia con el Proyecto Académico 2013 ajustado (Anexo2) y los Programas de Estudio (Anexo 59). La Matriz de Coherencia del Perfil de Egreso con el Plan de Estudios (Anexo 58) demuestra una adecuada articulación entre las asignaturas y los resultados de aprendizaje esperados (Anexos 48, 49). Los programas analizados (Anexo 59) muestran una progresión lógica de contenidos que contribuyen al perfil de egreso profesional (Anexo 58). La carrera declara en las entrevistas realizadas en la visita externa que en la actualidad no cuentan con personas con discapacidad dentro de la comunidad educativa, igualmente se tienen el Plan de Capacitación Docente (Anexo 22) que incluye formación en inclusión educativa y metodologías activas, además, el Mecanismo de Ajustes Razonables para la Educación Inclusiva (Anexo 35) y el Marco Normativo de Inclusión (Anexo 14). Las encuestas a docentes (Anexo 68) confirman el uso de estrategias variadas y diversas (exposición, debate, estudio de casos, resolución de problemas). Las estrategias de enseñanza y evaluación se vinculan con la naturaleza de las asignaturas. Aunque el Proyecto Académico no declara explícitamente el modelo pedagógico, los documentos analizados (programas de estudio, planificación docente - Anexos 59, 60, 68 y Adicional 2.2.2.c) revelan un enfoque conductista o por objetivos, centrado en el logro de aprendizajes observables y medibles, coherente con la formación técnica-profesional de la carrera. Si bien los instrumentos de evaluación permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, no se pudo demostrar la verificación de estos instrumentos por una dependencia académica (coordinación académica o unidad de evaluación), además los docentes corroboraron en las entrevistas que manejan sus instrumentos de evaluación de manera independiente. Los resultados de eficiencia interna (aprobación, retención y egreso) son analizados sistemáticamente y utilizados para la mejora (Anexos 52, 57, 69 y Adicional 2.2.1.d). Existen mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 62) y registros académicos que apoyan la toma de decisiones (Anexo 57). Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa. Los mecanismos de planificación docente (Anexo 60) y seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 67), junto con el registro de retroalimentación (Adicional 2.2.1.e), confirman esta práctica. La percepción estudiantil sobre las estrategias de enseñanza y evaluación se recogen mediante encuestas (Anexos 49 y 68), y estos resultados se utilizan para la mejora continua del proceso formativo a través de capacitaciones docentes (Anexo 22), retroalimentación de contenidos (Adicional 2.2.1.e) y estrategias de enseñanza y evaluación diversas.

Descargo	Medios de Verificación
Se considera para el plan de mejoras	

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual de la Coordinación Académica, la Guía Académica y el Mecanismo de Orientación Académica e Intervención Pedagógica, con cobertura efectiva a través de jornadas de inducción, tutorías y atención personalizada (Anexo 69). Estas actividades responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y contribuyen a generar mejoras en su desempeño académico mediante retroalimentación, nivelación y acompañamiento individual. Sin embargo, los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras limitadas en indicadores clave como la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes, evidenciando tasas de deserción y aplazamiento académico requieren fortalecimiento (Anexo 57 y Adicional 2.2.2.c2). En cuanto a la inserción de los estudiantes en actividades de docencia los mecanismos de orientación académica se ejecutan de manera efectiva en intervenciones como auxiliares de cátedra, en participación de proyectos de investigación y trabajos finales de grado y en proyectos de extensión (comunitarios y ferias), promoviendo su desarrollo integral.

Descargo	Medios de Verificación
Se considera para el plan de mejoras	

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente

Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La unidad académica implementa de manera sistemática programas de apoyo económico, incluyendo becas y exoneraciones de matrícula, sustentados en instrumentos de diagnóstico de necesidades y matrices de control de beneficiarios (Anexo 72). Asimismo, dispone de programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, con registros y controles documentados (Anexo 73). Estos programas se encuentran debidamente difundidos en medios accesibles a los interesados, tales como portales institucionales, carteleras y canales de comunicación interna (Anexo 73). Se aplican mecanismos sistemáticos de apoyo para las actividades extracurriculares deportivas y culturales de los estudiantes (Anexo 74). Además, la institución cuenta con mecanismos que coadyuvan a eliminar barreras físicas y actitudinales para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, evidenciados en la existencia de rampas de acceso, señalética inclusiva y disponibilidad de sillas de ruedas, en concordancia con la normativa de educación inclusiva (Anexo 34 y verificación in situ).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión

Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con líneas de investigación actualizadas, establecidas formalmente y aprobadas por el Consejo Superior Universitario (Res. N° 1062-00-2019 y Res. N° 331-00-2024). Estas líneas constituyen el marco estratégico que orienta la actividad investigativa en las distintas áreas del conocimiento relevantes para las ciencias agrarias y la administración agropecuaria. Los proyectos de investigación (Adicional 2.3.1), particularmente los Trabajos Finales de Grado (TFG) y las investigaciones lideradas por docentes, se encuentran enmarcadas dentro de estas líneas institucionales, garantizando la relación entre la planificación estratégica de la investigación y su ejecución concreta, contexto verificado a través del registro y supervisión realizada por la Coordinación de Trabajo Final de Grado y la Coordinación de Investigación (Anexo 75 - Reglamento de TFG y Anexo 76 - Informe de Coordinación de TFG). Los proyectos responden de manera clara a las necesidades del entorno local y regional (departamento de San Pedro). Los temas predominantes abordan eficiencia económica, comercialización, gestión administrativa de unidades productivas, rentabilidad de cultivos y ganadería, y análisis de mercados locales (Anexo 76 y Adicional 2.3.1.). La matriz de relación evidencia que los proyectos de investigación contribuyen directamente al perfil de egreso (gestión empresarial agropecuaria, planificación, evaluación económica y solución de problemas administrativos), al mismo tiempo que atienden demandas reales del sector productivo (Anexos 76, 77 y Adicional 2.3.1.). Los proyectos de investigación, ejecutados a través de los Trabajos Finales de Grado (TFG), responden de manera efectiva a los objetivos formativos de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. Esta relación se aplica de manera sistemática mediante el currículo, por medio de asignaturas específicas y transversales como Matemática I y II, Estadística General, Investigación de Mercados Agropecuarios, Metodología de la Investigación, Seminario de Trabajo Final de Grado (Anexo 76 y Anexo 77). Los proyectos abordan problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar: rentabilidad de producciones, análisis de mercados, uso de bioinsumos, comercialización de productos frescos y agroecológicos, y gestión sostenible. Estos temas están en relación con tendencias nacionales e internacionales del sector agropecuario (Anexos 76 y 77). Los proyectos de investigación incorporan participación de actores externos clave a través de convenios institucionales, cartas de acuerdo con productores, empresas y organizaciones, y la participación de co-orientadores externos. El Reglamento de TFG y el Mecanismo de Proyectos Institucionales promueven esta vinculación (Anexos 75, 77, 78 y Adicional 2.3.1.).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los proyectos de extensión desarrollados responden a las líneas definidas por la carrera y abordan problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar de la Administración Agropecuaria, tales como desarrollo socio-comunitario, sostenibilidad, comercialización y concienciación en salud (Anexos 79 y 80). Los proyectos integran activamente a docentes y estudiantes, vinculando directamente las actividades de extensión con el proceso de formación académica y el desarrollo de competencias del perfil de egreso (Anexo 80). Sin embargo, se observa que los proyectos realizados presentan limitaciones en la dotación de recursos necesarios para su pleno desarrollo, particularmente en la trazabilidad y suficiencia de recursos financieros descentralizados (Anexos 80 y Adicional 4.2.1). Asimismo, aunque existen percepciones positivas, la retroalimentación de las actividades de extensión al aprendizaje de los estudiantes requiere mayor sistematización y evidencia metodológica complementaria para demostrar su impacto (Anexo 81).

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación referente a la dotación de recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión y a la necesidad de fortalecer la sistematización de la retroalimentación de estas actividades al aprendizaje de los estudiantes, se realizan las siguientes precisiones: *Respecto a la disponibilidad y trazabilidad de los recursos, se aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias – Filial San Pedro de Ycuamandyyú no dispone de un presupuesto descentralizado ni de una partida presupuestaria exclusiva para proyectos de Extensión Universitaria, situación que responde al modelo de administración financiera establecido por la Universidad Nacional de Asunción y no a una limitación propia de la carrera. Conforme a la certificación emitida por la Dirección General de Extensión Universitaria, la ausencia de una línea presupuestaria específica no implica la inexistencia de recursos institucionales para la ejecución de proyectos de extensión, los cuales se desarrollan mediante la utilización articulada de recursos humanos, infraestructura, movilidad, combustibles, materiales, equipamientos, apoyo logístico y otros objetos del gasto autorizados, además de recursos provenientes de convenios y alianzas interinstitucionales (Descargo 2.3.2.c, Descargo 2.3.2.ce).* *Asimismo, la Dirección General de Extensión Universitaria certifica que esta modalidad de gestión no constituye una limitación normativa para la planificación y ejecución de los proyectos de extensión, siempre que estos sean formalmente aprobados, cuenten con los recursos institucionales o interinstitucionales correspondientes y sean ejecutados y documentados conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Asunción (Descargo 2.3.2.c).* *En cuanto a la sistematización de la retroalimentación de las actividades de extensión, se aclara que la carrera dispone de procedimientos e instrumentos institucionales para la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de los proyectos de extensión universitaria. Estos contemplan la formulación de los proyectos, el registro de actividades desarrolladas, el seguimiento del cumplimiento de objetivos, la elaboración de informes finales, la recopilación de evidencias, la evaluación de resultados y la valoración de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Este proceso permite documentar de manera sistemática la ejecución de las actividades y la contribución de la extensión al desarrollo de competencias profesionales, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional de Asunción (Descargo 2.3.2.ce)* *En consecuencia, se considera que la carrera cuenta con mecanismos institucionales que garantizan tanto la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de extensión, conforme al modelo de gestión presupuestaria de la Universidad, como la sistematización de todo el proceso de extensión universitaria, desde su planificación hasta la evaluación de resultados e impacto formativo, aspectos que se evidencian en los procedimientos, registros e informes correspondientes presentados como respaldo documental, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada a los indicadores.*	*Descargo 2.3.2.c Nota explicativa DGEu_preupuesto Descargo 2.3.2.ce Nota Explicativa CEext_Retroalimentación*

Respuesta al Descargo
Los descargos institucionales presentados respecto de los indicadores c y e del Criterio 2.3.2 por parte de la carrera, fueron analizados por el Comité de Pares Evaluadores por lo que se dispone la siguiente respuesta técnica. *En cuanto al Indicador c: Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo, con calificación asignada Cumple Parcialmente. El descargo institucional y la Nota Explicativa de la Dirección General de Extensión Universitaria (DGEU N.º 087/2026) explican que la Universidad Nacional de Asunción no cuenta con una línea presupuestaria ni un objeto del gasto exclusivo denominado "proyectos de Extensión Universitaria". Los recursos se gestionan de manera transversal mediante: -Aportes institucionales no monetarios (transporte, combustible, infraestructura, equipamiento, tiempo docente y apoyo logístico), -Utilización de distintos objetos del gasto habilitados en el Presupuesto General de la Nación y -Aportes complementarios a través de convenios y, en algunos casos, contribuciones de estudiantes o beneficiarios. Se verificaron evidencia de presupuestos de proyectos (con identificación de fuentes institucionales no monetarias) y órdenes de trabajo para el uso de vehículos institucionales. El Comité de Pares considera que, si bien no existe una partida presupuestaria específica y descentralizada, el modelo institucional de financiamiento mixto (recursos institucionales + articulación interinstitucional) permite la ejecución efectiva de los proyectos de extensión. La explicación resulta coherente con el carácter transversal de la función de extensión y con la estructura presupuestaria de la UNA, en consecuencia, se modifica la calificación del indicador c de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT).* *En relación al Indicador e: Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El descargo institucional describe la existencia de procedimientos e instrumentos para la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de extensión, así como la modalidad de proyectos curriculares de extensión vinculados a asignaturas. Se menciona la participación de estudiantes en diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación, la elaboración de informes por parte de los estudiantes y el registro fotográfico y documental de las actividades. No obstante, el propio descargo reconoce la necesidad de fortalecer y formalizar los mecanismos de sistematización de la retroalimentación, mediante el establecimiento de instrumentos específicos que evidencien de forma más explícita el impacto de los proyectos de extensión en el aprendizaje de los estudiantes. Si bien se aportan elementos descriptivos y evidencias de ejecución, la sistematización metodológica y la demostración del impacto formativo continúan presentando limitaciones. La retroalimentación al aprendizaje se evidencia de manera parcial y aún no alcanza el grado de formalización y trazabilidad requerido para un cumplimiento total. Por estas razones, se mantiene la calificación del indicador e como Cumple Parcialmente (CP).*

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
El Plan de Estudios (Proyecto Académico 2013 Ajustado) se implementa de manera efectiva, con estructura lógica, secuencial y coherente entre perfil de egreso, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. Se cumplen las actividades obligatorias de extensión, pasantía y Trabajo Final de Grado.		
Existe coherencia entre programas de asignaturas, planificaciones docentes y estrategias activas (aprendizaje basado en problemas, proyectos y prácticas de campo). Se aplica retroalimentación sistemática.	El Proyecto Académico 2013 Ajustado no declara el modelo pedagógico adoptado por la carrera. Los instrumentos de evaluación no son verificados por una instancia de control (coordinación académica o unidad de evaluación). Difícil trazabilidad de verificación de la relación entre el modelo pedagógico y las técnicas evaluativas de aprendizaje.	Actualizar el Proyecto Educativo de la Carrera según las normativas y reglamentaciones vigentes para su elaboración y aprobación por las instancias institucionales y el CONES. Establecer una Unidad de Evaluación del Aprendizaje o una dependencia dentro de la Coordinación Académica que pueda supervisar la coherencia entre el modelo pedagógico adoptado y las técnicas pedagógicas y evaluativas.
Se implementan jornadas de inducción, tutorías y atención personalizada conforme a planificación conforme a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual de la Coordinación Académica, la Guía Académica y el Mecanismo de Orientación Académica e Intervención Pedagógica.	Existe una limitada sistematicidad e impacto en indicadores clave de permanencia y deserción.	Diseñar un sistema integral de Orientación Académica con seguimiento personalizado y alertas tempranas de riesgo académico.
Se implementan programas de apoyo económico, salud, seguridad y actividades extracurriculares de forma sistemática. Existen mecanismos de inclusión y accesibilidad física.		
Los proyectos (incluidos TFG) responden a líneas definidas de investigación y abordan problemáticas relevantes del sector agropecuario, con integración de docentes y estudiantes.		

Los proyectos de extensión responden a líneas institucionales, abordan problemáticas actuales y integran activamente a docentes y estudiantes y cuentan con recursos financieros provenientes de recursos propios y autogestionables.	Débil sistematización en la retroalimentación del aprendizaje a partir de los resultados de proyectos de extensión.	Establecer un mecanismo que evidencie que los resultados de los proyectos de extensión son utilizados para la retroalimentación de los aprendizajes.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución presenta un sistema de procedimientos claro y accesible para la selección, evaluación y promoción de los directivos, tanto para cargos de confianza como para otras modalidades de selección. Este proceso se encuentra respaldado por un informe detallado que se rige por la Ley de la Función Pública (Anexo 82). Asimismo, se implementa de manera consecutiva un sistema de evaluación para docentes y funcionarios, el cual se complementa con un control de legajos para ambos estamentos (Adicional 3.1.1.c. y 3.2.1.a1.). La facultad dispone de un proceso de selección y promoción del personal directivo que garantiza la igualdad de oportunidades, evita las influencias externas y cumple con los principios de transparencia y equidad para todos. La unidad académica cuenta con un sistema de seguimiento de la carrera de los docentes y funcionarios (Anexo 83 y Anexo 84). La evaluación del desempeño directivo se realiza de forma parcial, concentrándose principalmente en aspectos académicos y dependiendo en gran medida de instancias centrales, sin contar con un sistema integral, sistemático y autónomo de evaluación del desempeño directivo en la filial. En la institución se verifica que los resultados de la selección y evaluación del personal administrativo se comunican de manera oportuna y transparente a toda la comunidad académica (Adicional 3.2.2.c.).

Descargo	**Medios de Verificación**
En relación con la observación referente a la evaluación del desempeño directivo, se aclara que la Filial San Pedro de Ycuamandyyú cuenta con un proceso institucional de evaluación que trasciende el ámbito estrictamente académico y comprende de manera integral las funciones asignadas a los directivos, conforme a las disposiciones institucionales y al Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Agrarias. *La evaluación del desempeño directivo considera el cumplimiento de las responsabilidades inherentes al cargo y abarca, entre otros aspectos, las funciones de planificación, organización, dirección de personas, coordinación, control y evaluación de la gestión, verificando el grado de cumplimiento de las actividades y responsabilidades establecidas para cada dependencia. Asimismo, incorpora la valoración del desempeño en relación con el logro de los objetivos institucionales, el seguimiento de los instrumentos de planificación y la ejecución de las acciones previstas en los planes operativos y estratégicos (Descargo 3.1.1 c)* *De igual manera, el proceso evaluativo contempla variables relacionadas con las competencias individuales y organizacionales de los directivos, tales como responsabilidad, liderazgo, relaciones interpersonales y comunicación, orientación a resultados, permitiendo una valoración integral del desempeño y no únicamente de aspectos académicos (Descargo 3.1.1 c).* *Complementariamente, la Facultad implementa encuestas de satisfacción dirigidas a la comunidad educativa, cuyos resultados constituyen un insumo para la evaluación de la gestión directiva y para la identificación de oportunidades de mejora en los diferentes ámbitos del funcionamiento institucional. Estos mecanismos permiten incorporar la percepción de estudiantes, docentes y demás actores institucionales como parte del proceso de evaluación y retroalimentación de la gestión (Anexo 87).* *Si bien la Facultad de Ciencias Agrarias mantiene procesos institucionales coordinados con la Sede Central, ello no implica que la evaluación del desempeño directivo de la Filial dependa exclusivamente de instancias centrales. La Dirección de la Filial desarrolla el seguimiento permanente del cumplimiento de las funciones, de los planes institucionales y de los resultados de gestión, integrando la información generada por los diferentes mecanismos de evaluación para la implementación de acciones de mejora continua.* *En consecuencia, se considera que la evaluación del desempeño directivo de la Filial responde a un proceso sistemático e integral, que comprende tanto el cumplimiento de las funciones de gestión como la valoración de competencias personales y organizacionales, complementado con mecanismos de satisfacción de la comunidad educativa, constituyendo un instrumento para la mejora continua de la gestión institucional, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada a los indicadores.*	*Descargo 3.1.1.c Evaluación de directivos*

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores emite la siguiente respuesta técnica, luego de examinar el descargo institucional presentado respecto del Criterio 3.1.1, Indicador c: La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente, con una calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El fundamento institucional expone que la evaluación del desempeño directivo no se limita a aspectos académicos, sino que comprende de manera integral las funciones de planificación, organización, dirección de personas, coordinación, control y evaluación de la gestión, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Facultad. Incorpora, además, variables de competencias individuales y organizacionales (responsabilidad, liderazgo, relaciones interpersonales, comunicación y orientación a resultados) y utiliza como insumo las encuestas de satisfacción dirigidas a la comunidad educativa. Se adjunta evidencia de la aplicación de formularios formalizados de evaluación de desempeño del personal directivo (Grupo 1 – Conducción Superior, Dirección, Auditoría y Secretaría General), correspondientes al período 2025, en los que se observa la valoración de factores objetivos con ponderaciones definidas y la existencia de registros sistematizados por la Dirección de Talento Humano. Entre los evaluados figura la Directora de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, lo que demuestra la aplicación del instrumento también al nivel de la sede evaluada. Si bien el proceso se articula con instancias centrales de la Facultad, los anexos presentados permiten constatar la existencia de criterios objetivos, basados en evidencias y aplicados de manera sistemática, superando la apreciación inicial de una evaluación meramente parcial o exclusivamente académica. En consecuencia, se modifica la calificación del indicador c de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT).

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente

Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los directivos de la Filial (Directora y Coordinadora Académica) cumplen con la carga horaria mínima establecida en la normativa institucional (30 horas semanales). El informe presenta evidencias de distribución de tiempo en planificación académica, coordinación, gestión administrativa y actividades de aseguramiento de calidad. Se verifica participación en reuniones institucionales, tanto en la sede como en la Sede Central, respaldada por órdenes de comisión de servicio y registros de viáticos (Anexo 85). La dedicación es adecuada y funcional. La Facultad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de comunicación, tales como correo institucional, página web, reuniones periódicas con docentes y estudiantes, y redes sociales oficiales. Se evidencia la realización de reuniones virtuales y presenciales para socialización de información académica y de gestión (Anexos 54, 55 y 86). Estos canales garantizan la comunicación, información y participación de los estamentos. Existe un Manual de Funciones actualizado (Res. N° 619-00-2025) y resoluciones específicas de asignación de funciones (Res. 1597/2025, 1696/2021, 881/2019). Los cargos previstos en el organigrama se encuentran ocupados por personal calificado, con procesos de actualización según necesidades emergentes (Anexos 7, 9, 10). El Código de Ética (Anexo 16) y el Informe de Gestión del Decano (Anexo 51) complementan el marco normativo de actuación. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico, evaluación docente, registros académicos y planes de mejora (Anexos 10, 49, 53, 57, 62, 67) que apoyan la toma de decisiones estratégica documentada de forma sistemática y consolidada a nivel de Filial, con la implementación de mejoras. Los resultados de la encuesta aplicada a docentes, estudiantes y personal administrativo, técnico y de apoyo reflejan una percepción positiva mayoritaria respecto al liderazgo, transparencia y orientación estratégica de los directivos (Anexo 87).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido.	Cumple Parcialmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Si bien existen procedimientos normativos para la selección y evaluación del personal docente (Estatuto de la UNA, Reglamento de Escalafón Docente y Resoluciones del Consejo Directivo), su aplicación efectiva en la filial presenta brechas operativas y limitaciones en la realización de concursos públicos locales, dependiendo en gran medida de designaciones directas (Adicional 3.2.1.a1 y Anexo 28). Se cuenta con un Plan de Carrera Docente implementado de manera sistemática que permita el acceso, permanencia y ascenso efectivo del plantel, observándose un bajo porcentaje de docentes incorporados al escalafón (Anexo 28 y Adicional 3.2.1.a1). Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan de forma parcial para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares (Adicional 1.2.3.b.d). Sin embargo, los procesos de evaluación del desempeño docente sí incluyen la valoración de la contribución de los docentes a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de encuestas y evidencias documentales. La carrera promueve la formación continua de los docentes mediante capacitaciones y apoyo a estudios de posgrado, respondiendo a los requerimientos académicos e institucionales (Anexos 95 y 96).

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación referente a la aplicación de los procedimientos para la selección y nombramiento del personal docente, se aclara que la Carrera aplica de manera sistemática un procedimiento institucional para la identificación de necesidades académicas, la propuesta y la gestión de nombramientos de Encargados de Cátedra y Jefes de Trabajos Prácticos, conforme a las atribuciones establecidas para la Dirección en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Agrarias (Descargo 3.2.1 a) *Si bien la aprobación de los nombramientos corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo con la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción, la Filial desarrolla las etapas de relevamiento de necesidades, definición de perfiles de acuerdo a los perfiles de cargo aprobado por el Consejo Superior Universitario (Anexo 83, pág 7-8), elaboración de propuestas, remisión al Decanato y seguimiento de los expedientes mediante el Sistema de Gestión Documental (GDoc), garantizando un procedimiento institucionalizado, sistemático y trazable (Descargo 3.2.1 a).* *En consecuencia, la aprobación de los nombramientos por las instancias competentes responde a la distribución de competencias institucionales y no implica la inexistencia de procedimientos de selección y propuesta desarrollados por la Filial (Descargo 3.2.1 a). Además, el cumplimiento de los perfiles se puede verificar en la Matriz de coherencia de la formación de los docentes y sus asignaturas (Anexo 93).* *Respecto al Plan de Carrera Docente, la Facultad dispone de un marco normativo que regula el ingreso, permanencia, evaluación y promoción del personal docente. La incorporación al escalafón constituye un procedimiento institucional sujeto al cumplimiento de requisitos específicos, por lo que el porcentaje de docentes escalafonados no refleja, por sí solo, la aplicación del Plan de Carrera Docente ni las acciones implementadas para el desarrollo profesional del plantel docente (Descargo 3.2.1 b)* *Las evidencias incorporadas en el anexo demuestran la aplicación continua del procedimiento institucional para la gestión de los nombramientos docentes durante los períodos lectivos 2021–2025, así como la trazabilidad administrativa de todo el proceso, , por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada a los indicadores.* *El punto 3.2.1 c se considera para el plan de mejoras.*	*Descargo 3.2.1.a Nombramiento de los docentes Descargo 3.2.1.b Plan de Carrera Docente y su implementación*

Respuesta al Descargo

Luego de analizar los descargos institucionales presentados respecto de los indicadores a y b del Criterio 3.2.1, el Comité de Pares Evaluadores emite la siguiente respuesta técnica.
En relación al Indicador a: Se aplican procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El descargo institucional describe un procedimiento sistemático y documentado para la gestión de nombramientos de Encargados de Cátedra y Jefes de Trabajos Prácticos: relevamiento de necesidades por la Dirección de la Filial, elaboración de propuestas, remisión de notas al Decanato, ingreso al Sistema de Gestión Documental (GDoc) y aprobación final por el Consejo Directivo. Se evidencia que este procedimiento se ha aplicado de manera continua entre 2021 y 2025, y que el Manual de Organización y Funciones asigna expresamente al Director de Filial la función de elevar propuestas de nombramiento. El Comité reconoce la existencia de este procedimiento institucionalizado de identificación de necesidades y propuesta. No obstante, el acto de nombramiento permanece concentrado en la Sede Central y el proceso descrito no demuestra la realización periódica y efectiva de concursos públicos locales que garanticen, mediante mecanismos competitivos y transparentes, la selección del personal docente conforme al perfil requerido. La dependencia de designaciones directas desde la estructura central, señalada en la evaluación inicial, se mantiene como una limitación operativa relevante. Por estas razones, se mantiene la calificación del indicador a como Cumple Parcialmente (CP).
En cuanto al Indicador b: Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). El descargo institucional manifiesta, de manera conceptualmente correcta, que el Plan de Carrera Docente comprende un recorrido más amplio que el Escalafón Docente, incluyendo las categorías de Auxiliar de Enseñanza, Jefe de Trabajos Prácticos y Encargado de Cátedra, y que el acceso a las categorías escalafonadas (Profesor Asistente, Adjunto y Titular) constituye una etapa posterior mediante concursos públicos. Se presentan resoluciones de nombramiento de Auxiliares y evidencias de aplicación de las etapas iniciales del plan. El Comité valora esta precisión. Sin embargo, la implementación sistemática del Plan de Carrera Docente no se agota en la existencia de un marco normativo ni en la incorporación a las categorías iniciales. Requiere evidencias de progresión efectiva, mecanismos regulares de promoción y un grado significativo de avance hacia las categorías superiores del escalafón. El bajo porcentaje de docentes incorporados al escalafón, constatado en la evaluación, continúa reflejando limitaciones en la aplicación plena y sistemática del plan de desarrollo profesional docente. En consecuencia, se mantiene la calificación del indicador b como Cumple Parcialmente (CP).

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con evidencias sólidas que demuestran una estricta coherencia entre el nivel académico, la trayectoria experiencia profesional de los docentes y las funciones sustantivas que desempeñan en docencia, investigación y extensión universitaria. Para respaldar esto, se dispone de una base de datos centralizada y actualizada que almacena los currículums vitae detallados de cada uno de los profesores (Anexo 91). Se gestionan de manera ordenada y sistemática los datos del perfil académico del cuerpo docente en un registro que incluye de forma específica la formación continua en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda esta estructura se evalúa y sostiene mediante una matriz de coherencia que vincula directamente la especialidad y formación de base del docente con las asignaturas que desarrollan dentro de la institución (Anexo 92), donde se demuestra que los docentes acceden a cargos por medio de concurso público de oposición, difundidos en medios accesibles para el público en general (Adicional 3.2.2.c.). Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de proyectos de investigación (Adicional 2.3.1.a.b.c.) a través de iniciativas que se desarrollan en el seno del equipo docente y dan lugar a publicaciones científicas vinculadas a cada línea de estudio y participación en eventos académicos científicos, además, los docentes cuentan con formación de posgrado, con títulos de especializaciones, maestrías o doctorados enfocados en su área específica de desempeño en la enseñanza, lo cual garantiza la formación y el desempeño académica en el aula (Anexo 93).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad cuenta con un Plan de Capacitación Docente estructurado y en ejecución, que incluye cursos, talleres, seminarios y jornadas de actualización en áreas estratégicas como innovación pedagógica, TIC aplicadas a la educación, inclusión educativa, internacionalización e investigación (Anexo 22 y Anexo 90). Estas actividades se desarrollan de manera periódica y sistemática, con participación activa del cuerpo docente. Se observa que las capacitaciones generan mejoras en la práctica docente, en el uso de metodologías activas y herramientas digitales. Los contenidos del Plan de Capacitación Docente responden directamente a las necesidades detectadas en los procesos de evaluación del desempeño docente (Anexo 57). Se priorizan temas como planificación didáctica, evaluación del aprendizaje, uso de tecnologías y metodologías activas. El seguimiento de los registros académicos y la implementación de mejoras derivadas de estas evaluaciones confirman que las capacitaciones contribuyen al fortalecimiento de las competencias pedagógicas del claustro (Anexo 90). Se registra participación de docentes en programas nacionales y actividades de movilidad (Anexo 95), principalmente a través de convenios y proyectos interinstitucionales. La institución cuenta con una base de datos sistematizada de internacionalización que registra la participación de docentes en programas de movilidad, tanto nacional como internacional (Anexo 24). Esta base muestra una diversidad de experiencias formativas, incluyendo maestrías, doctorados, postdoctorados, estancias de investigación, cursos de especialización y participación en congresos y eventos científicos en instituciones de Argentina, Brasil, España, México y otros países. Estas actividades de movilidad contribuyen de manera concreta al desarrollo de competencias pedagógicas (metodologías activas, uso de TIC, diseño instruccional, evaluación) y de gestión (internacionalización curricular, formulación de proyectos, cooperación interinstitucional). Varios docentes de la carrera han realizado movilidades que fortalecen directamente su práctica docente y su capacidad de gestión académica, permitiendo la transferencia de conocimientos y buenas prácticas al contexto institucional de la Filial. La institución brinda apoyos concretos mediante permisos con goce de sueldo, licencias académicas y facilidades administrativas para la realización de maestrías, doctorados y postdoctorados (Anexo 95). Se evidencia que estos mecanismos han permitido a varios docentes culminar programas de formación continua, fortaleciendo su perfil académico y profesional. La encuesta de satisfacción aplicada al cuerpo docente muestra niveles de valoración positiva (superior al 96% en la mayoría de los ítems), reconociendo la pertinencia, oportuna difusión y contribución de las capacitaciones a la mejora de la calidad académica (Anexo 96). Los docentes expresan de manera mayoritaria la importancia de continuar fortaleciendo estos procesos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta, de acuerdo con la normativa institucional y las regulaciones del Ministerio de Economía y Finanzas en materia de Talento Humano (Anexo 82). Estos mecanismos son aplicados conforme a las normativas vigentes y contribuyen a garantizar la idoneidad del personal (Anexo 97). Asimismo, el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra aprobado y se implementa de manera sistemática, aunque con fuerte dependencia de la administración central de la Facultad y de las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (Anexos 98). No obstante, la formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada solo parcialmente para la promoción, y los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan de forma limitada en los procesos de ascenso, debido principalmente a la centralización de las decisiones en la Sede Central (Anexos 99 y 100).

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación referente a los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo, se aclara que la gestión de los concursos y la adjudicación de cargos se desarrolla conforme a las disposiciones institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, la normativa vigente aplicable al sector público y la disponibilidad de cargos presupuestados. Si bien estos procesos son coordinados por la administración central, ello no constituye una restricción para el acceso a los cargos ni limita la participación de la Filial. *Los concursos convocados por la Facultad son públicos, abiertos y transparentes, garantizando la igualdad de oportunidades y la selección basada en el mérito. Asimismo, la Filial San Pedro participa activamente en los procesos de selección mediante la integración de representantes locales en las Comisiones de Selección, asegurando que las necesidades institucionales y las particularidades del contexto local sean consideradas durante la evaluación de los postulantes (Descargo 3.3.1 de).* *De igual manera, la formación continua y la evaluación del desempeño constituyen insumos para la gestión del talento humano y forman parte de los antecedentes considerados en los procesos institucionales de desarrollo del personal, conforme a la normativa vigente y a las competencias de las instancias responsables.* *En consecuencia, las evidencias incorporadas demuestran que la participación de la Filial en los procesos de selección y gestión del personal administrativo y de apoyo es efectiva, sistemática y verificable, desarrollándose en coordinación con la administración central y dentro del marco normativo institucional, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada al indicador.*	*Descargo 3.3.1.de Peersonal Administrativo*

Respuesta al Descargo
El análisis del criterio 3.3.1. Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, Indicador d: La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP) derivó en el siguiente dictamen. El fundamento institucional y las evidencias adjuntas demuestran que las matrices de evaluación aplicadas en los concursos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo contemplan puntajes específicos para la formación académica y para "Otros Estudios" (seminarios, talleres, cursos y demás actividades de formación continua vinculadas al cargo). Estas matrices, formalizadas y aplicadas en los procesos de concurso (incluyendo los destinados a cargos de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú), incorporan de manera objetiva y ponderada la actualización permanente de conocimientos como factor de evaluación. La participación de representantes locales en las Comisiones de Selección (evidenciada, entre otros, en el Acta N.º 021/2023) refuerza que los criterios institucionales se aplican considerando el contexto de la Filial. En consecuencia, se modifica la calificación del indicador d de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT). *En relación al Indicador e: Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP). La carrera declara que los procesos de promoción se desarrollan mediante concursos públicos en los que se aplican matrices de evaluación que valoran, entre otros factores, el conocimiento sobre el puesto, las competencias demostradas y la idoneidad del postulante. Estos elementos, sumados a la valoración de la formación continua, constituyen criterios objetivos que orientan la toma de decisiones en los procesos de selección y ascenso. Si bien la adjudicación final de los cargos corresponde a las instancias centrales y está condicionada por la disponibilidad presupuestaria, las evidencias presentadas (matrices de evaluación, actas de Comisión de Selección y resoluciones de adjudicación) demuestran que los procesos consideran de manera formal factores vinculados al desempeño y a las competencias requeridas para el cargo. En este marco, el Comité de Pares considera que los resultados de la evaluación del desempeño y de las competencias se incorporan, a través de los instrumentos formalizados, en los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo. Por lo expuesto, se modifica la calificación del indicador e de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT).*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza, pero se pueden promover oportunidades de mejora en la actualización sistemática de competencias específicas (Anexos99 y 101). Los planes de capacitación y perfeccionamiento se desarrollan, pero su ajuste a las necesidades específicas del contexto local y de las funciones requieren una tención más específica (Anexos 99 y 100). La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera, con una asignación estándar de 30 horas semanales y mecanismos de control de asistencia (Anexo 102). Además, se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan en gran medida a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, según los resultados de las encuestas de satisfacción (Anexo 103).

Descargo	Medios de Verificación
Se considera para el plan de mejoras	

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Los procedimientos de selección y promoción están formalizados y garantizan igualdad de oportunidades y transparencia. Los resultados se comunican a la comunidad académica. La evaluación del desempeño directivo se realiza de forma integral, sistemática de manera centralizada desde la Sede Central.		La evaluación del desempeño directivo con criterios objetivos, evidencias documentales y periodicidad definida debe estar a cargo de la Unidad de Calidad de la Carrera.
La gestión directiva asegura la conducción general de la carrera, articulación con la Sede Central y promoción de actividades de extensión e investigación.		
Existen marcos normativos que regulan los procesos de selección y evaluación docente.	La aplicación de concursos públicos locales es escasa, existe una dependencia de designaciones directas desde la Sede Central y un bajo porcentaje de docentes promovidos según escalafón.	Implementar concursos públicos periódicos para ingreso y ascenso, y fortalecer el Plan de Carrera Docente con metas anuales de incorporación al escalafón.
El cuerpo docente cuenta con formación de posgrado y experiencia profesional acorde a las necesidades de la carrera.		
Se promueve la formación continua de los docentes con participación en posgrados, cursos de actualización y movilidad internacional.		
Los mecanismos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalizados y disponibles. y consideran de manera formal factores vinculados al desempeño y a las competencias requeridas para el cargo.		
El personal cuenta con formación acorde a sus funciones y la dedicación horaria es suficiente. Porcentaje elevado de satisfacción de la comunidad educativa.	Los planes de capacitación son parciales y no siempre responden a necesidades específicas del contexto local.	Diseñar un Plan Anual de Capacitaciones para el personal administrativo, técnico y de apoyo, conforme a las necesidades operativas y funcionales de la filial.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Anexo 104 describe detalladamente oficinas administrativas equipadas con mobiliario ergonómico, computadoras, impresoras, acceso a internet y sistemas de climatización acorde al tamaño de las oficinas. Se verifican condiciones sanitarias adecuadas, limpieza diaria, botiquines de primeros auxilios, extintores, cámaras de vigilancia y servicio de seguridad nocturna. Asimismo, se observa accesibilidad mediante rampas, señalética y silla de ruedas. La verificación in situ confirma el buen estado general de las dependencias, garantizando un entorno funcional, seguro e inclusivo. La institución cuenta con aulas en planta baja y alta con dimensiones adecuadas (52 m² para 36 estudiantes, 102,67 m² para 72 estudiantes, Aula Magna de 101,2 m² para 100 personas), equipadas con sillas pupitres, escritorios, pizarras acrílicas, proyectores y aire acondicionado de 60.000 BTU (Anexo 38). El Informe del Área de Mantenimiento (Anexo 105) complementa con seguridad de mantenimiento preventivo y correctivo de manera sistemática. La verificación in situ corrobora que las salas cumplen con las condiciones de ventilación, iluminación, mobiliario y capacidad instalada requeridas según la matrícula. El Informe de Biblioteca (Anexo 106) detalla un espacio de 115,65 m² con 5 computadoras, sistema de aire acondicionado, mobiliario adecuado (mesas largas, sillas, escritorios), acervo físico de 4.430 libros técnicos en Ciencias Agrarias, acceso a bases de datos digitales (Dialnet, SciELO, Redalyc, etc.) y sistema de préstamo. La verificación in situ confirma que las instalaciones están acondicionadas para la lectura, consulta e investigación, respondiendo a las necesidades del plan de estudios. El Anexo 38 describe laboratorios equipados para prácticas académicas, un Centro Frutihortícola de aproximadamente 10.000 m² y un Campo Experimental de 22,9 hectáreas destinado a actividades prácticas, investigación y extensión. Estos espacios permiten el desarrollo de competencias técnicas en condiciones reales. La verificación in situ corrobora la disponibilidad y funcionalidad de estos ambientes para los estudiantes y docentes de la carrera. El Informe de Actividades Extracurriculares (Anexo 74) muestra el uso de espacios adecuados como el Aula Magna, Salón Auditorio, cancha deportiva y quincho para actividades culturales, deportivas y sociales. Estos espacios reúnen condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad. La verificación in situ confirma su disponibilidad y uso organizado para el desarrollo de actividades extracurriculares. La infraestructura física de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA Filial San Pedro de Ycuamandyyú presenta condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, climatización y equipamiento, respaldadas por informes técnicos actualizados y corroborados mediante verificación in situ.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a las necesidades y programación establecida en el plan de estudios (Anexos 38 y 107). El uso de los recursos en los laboratorios se gestiona de acuerdo con un protocolo institucional formalizado que asegura su utilización adecuada y eficiente (Anexo 107). Se garantiza el acceso a redes de información para docentes y estudiantes mediante la contratación de servicio de internet con ancho de banda adecuado que soporta las plataformas educativas. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden parcialmente a las necesidades del plan de estudios y su utilización regular presenta limitaciones en actualización y equipamiento tecnológico (Anexo 106). No obstante, la comunidad educativa manifiesta un nivel general de satisfacción con los recursos disponibles, según los resultados de la encuesta de percepción (Anexo 108).

Descargo	Medios de Verificación
Se considera para el plan de mejoras	

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se verifica que los procedimientos administrativos y financieros se encuentran documentados y actualizados según las normativas institucionales y legales vigentes; estos se establecen mediante el Manual de Procedimientos Administrativos, instrumento que regula y controla la gestión según las disposiciones establecidas (Anexo 109).

La facultad demuestra la implementación de mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario de forma sistemática, estructurados de manera ordenada a través del Plan Operativo Anual (POA), el cual está diseñado según las metas y necesidades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y vinculado con sus ejes (Anexo 110), se constata la disponibilidad de una caja chica, aprobada mediante resolución del decanato, para responder a contingencias o soluciones inmediatas de necesidades urgentes (Adicional 4.2.1. ab.). Se evidencia un documento que detalla las contrataciones públicas generadas anualmente dentro de la facultad, el cual es socializado con el público en general (Anexo 111). Se presenta un informe detallado de estos procesos (Anexo 112); dichos procedimientos administrativos y financieros son de conocimiento por parte de los responsables de la gestión de la carrera en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, quienes acceden a los mismos a través de los manuales institucionales, la normativa vigente y las disposiciones internas establecidas por la institución. No se evidencian documentos que demuestren la participación de los diferentes actores de la carrera en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias. Si bien se declara la aplicación de procedimientos de seguimiento, no se pudo verificar de forma específica un mecanismo o sistema informático que realice el control y monitoreo de la ejecución presupuestaria de manera sistemática.

Descargo	**Medios de Verificación**
En relación con la observación referente a la previsión y asignación de recursos presupuestarios para la Filial, se aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) dispone de mecanismos institucionales formalmente establecidos para la identificación, planificación y gestión de las necesidades presupuestarias de todas sus dependencias, incluidas las filiales. Este proceso se desarrolla mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Plan de Desarrollo Institucional, instrumentos a través de los cuales cada filial presenta sus requerimientos para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión (Descargo 1.2.1 c). *La administración presupuestaria de la FCA se encuentra centralizada, conforme a la estructura organizacional y al sistema de gestión institucional de la Facultad. En ese marco, la Sede Central consolida los requerimientos de todas las unidades académicas y distribuye los recursos disponibles de acuerdo con las prioridades institucionales, la planificación aprobada y las necesidades identificadas. Este procedimiento constituye un mecanismo administrativo institucional, aplicable a todas las filiales y carreras de la Facultad, por lo que la asignación presupuestaria no depende de la gestión particular de una carrera, sino del modelo de administración financiera adoptado por la institución (Anexo 8, pág. 2, pág. 6).* *Enn relación con la observación referente a la inexistencia de un mecanismo o sistema informático para el control y monitoreo de la ejecución presupuestaria, se aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias dispone de sistemas informáticos institucionales destinados a la gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria, específicamente el Sistema Integrado de Recursos del Estado (SIARE), administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Sistema de Ejecución Presupuestaria (EPR), administrado por el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción (Descargo 4.2.1 e).* *Si bien la operación de estos sistemas corresponde a funcionarios autorizados de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Talento Humano de la Casa Matriz, en atención a la estructura administrativa institucional, la información derivada de estos sistemas es utilizada para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y se encuentra disponible mediante informes periódicos y reportes oficiales publicados en la página web institucional, garantizando el acceso a la información presupuestaria y el monitoreo sistemático de la ejecución de los recursos.* *En consecuencia, la Institución cuenta con mecanismos informáticos y procedimientos institucionales para el control y monitoreo de la ejecución presupuestaria, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada al indicador.*	*Descargo 1.2.1c Presupuesto de la Filial* *Descargo 4.2.1 e Nota explicativa DAyF*

Respuesta al Descargo
Analizado el Indicador d: Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera del Criterio 4.2.1. Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP), el Comité de Pares considera que el descargo institucional demuestra que los actores de la carrera y de la Filial participan en la determinación de las necesidades presupuestarias a través de mecanismos formales e institucionalizados: Participación de los Directores de Carrera/Filial en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Integración como miembros del Comité de Control Interno (CCI) en el marco del MECIP, con asistencia a reuniones donde se exponen informes presupuestarios planificados y ejecutados, Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la Filial con participación de sus dependencias, coordinaciones y áreas, Presentación de nóminas de profesores (incidencia directa en el presupuesto de sueldos, Elevación de solicitudes de contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes, Gestión de la percepción de ingresos e informes de recaudación de la Filial. Estas instancias constituyen canales reales y verificables de participación de los actores de la carrera en la identificación y elevación de necesidades presupuestarias, dentro del modelo de gestión centralizada de la Facultad. En consecuencia, se modifica la calificación del indicador d de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT). *En cuanto al Indicador e: Se aplican sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, con calificación asignada Cumple Parcialmente (CP), el fundamento de la carrera confirma la existencia de dos sistemas informáticos de seguimiento y control presupuestario: Sistema Integrado de Recursos del Estado (SIARE), administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (módulos de Presupuesto Público y Contabilidad) y Sistema de Ejecución Presupuestaria (EPR), administrado por el Centro Nacional de Computación de la UNA. Si bien el acceso operativo a estos sistemas está restringido a usuarios autorizados de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Talento Humano de la Sede Central, la institución difunde de manera sistemática en su página web institucional los reportes de ejecución presupuestaria, informes periódicos mensuales y anuales, conciliaciones bancarias, ejecución del Programa Anual de Contrataciones (PAC), nivel de cumplimiento de metas físicas, inventario de bienes e informes de ingresos, en cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014 de transparencia. Esta publicación permite a los actores de la carrera y de la Filial acceder a la información de ejecución presupuestaria de forma periódica y verificable. Además, se ha anexado evidencia de los reportes de ejecución por objeto del gasto y de las páginas de transparencia institucional. El Comité de Pares considera que existen procedimientos sistemáticos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, articulados a través de sistemas institucionales y mecanismos de transparencia pública. En consecuencia, se modifica la calificación del indicador e de Cumple Parcialmente (CP) a Cumple Totalmente (CT).*

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Los espacios físicos (oficinas, aulas, biblioteca, laboratorios y áreas extracurriculares) cumplen con condiciones de salubridad, accesibilidad, seguridad y funcionalidad adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.		
Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles y se gestionan conforme a protocolos establecidos. Se garantiza acceso a redes de información y la comunidad educativa muestra satisfacción general con los recursos.	Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) presentan limitaciones en actualización, equipamiento tecnológico y registro sistemático de uso.	Actualizar el acervo bibliográfico y el equipamiento informático de la biblioteca, e implementar un sistema de registro y estadísticas de uso para optimizar su aprovechamiento.
Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y conforme a la normativa institucional. Se implementan mecanismos de planificación, ejecución y control presupuestario de manera centralizada, con la participación de los actores locales en la determinación de necesidades presupuestarias.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La FCA cuenta con mecanismos formalizados y aprobados institucionalmente para el seguimiento de egresados (Anexo 113). Se destacan la Resolución N° 760-00-2021 que autoriza el Proyecto de Extensión "Vinculación de la FCA/UNA con Egresados y Empleadores" y la Resolución N° 737/2023 que aprueba los Procedimientos y Mecanismos para Seguimiento a Graduados y Empleadores mediante encuestas, con implementación de Código QR integrado al proceso de solicitud de certificados de estudios. Estos instrumentos normativos garantizan sistematicidad, trazabilidad y obligatoriedad en la recolección de información. La carrera realiza consultas sistemáticas a egresados sobre su situación laboral y la oferta de programas de formación continua. Los resultados de la encuesta donde se identifican necesidades de formación (Agronegocios, Zootecnia, Didáctica Universitaria, Ciencia del Suelo, etc.) (Anexo 114). La oferta activa de postgrado de la FCA (Maestrías en Gestión de Agronegocios, Ciencia del Suelo, Zootecnia, Producción Vegetal, Fitosanidad, etc., además de especializaciones y diplomados), responden directamente a las demandas detectadas (Anexo 115). El Anexo 114 registra de manera clara y desglosada el tiempo de inserción laboral de los egresados. Se evidencia que el 26,4% se incorporó antes o durante la carrera, 18,9% entre 0-4 meses posteriores al egreso, 7,5% entre 5-7 meses, 11,3% entre 8-12 meses y 35,8% después de un año. Estos datos cuantitativos permiten calcular el tiempo medio de obtención del primer empleo y constituyen un indicador adecuado de empleabilidad. La documentación analizada proporciona información específica sobre la congruencia entre titulación y ocupación laboral: el 44,2% de los egresados se desempeña en actividades directamente relacionadas con las Ciencias Agrarias. Adicionalmente, se detalla la distribución por sectores (40,6% sector privado, 24,6% sector público, 30,4% independiente) y cargos ocupados (encargado de área 24%, profesional independiente 22%, etc.), permitiendo un análisis claro de pertinencia del perfil de egreso con el mercado laboral (Anexo 114). La carrera demuestra un alto nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida y el perfil de egreso. La mayoría manifiesta encontrarse "muy satisfechos" con las competencias adquiridas, valorando positivamente la preparación técnica, administrativa y profesional recibida en la carrera (Anexo 114).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los responsables de la carrera mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo afines (productores, cooperativas, instituciones públicas y privadas del sector agropecuario), según consta en actas y registros de reuniones. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, según los resultados de encuestas aplicadas (Anexo 116). Además, se presentan evidencias de participación en programas de desarrollo nacionales. Sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente que demuestre que las sugerencias dadas por los actores del medio externo sean consideradas de manera sistemática para el ajuste del proyecto académico, existiendo una brecha cronológica y documental entre las consultas realizadas y las modificaciones curriculares (Anexo 116). Se ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales pertinentes a la vinculación con el medio externo (Anexo 78).

Descargo	Medios de Verificación
En relación con la observación referente a la incorporación de las sugerencias de los actores del medio externo en el ajuste del Proyecto Académico, se aclara que la carrera dispone de evidencias documentales que demuestran que dichos aportes fueron considerados de manera sistemática durante el proceso de revisión y actualización curricular. Además actualemente ya ese cuenta con un mecanismo especifico para la actualización de proyecto Académico y programas de estudios evidenciados en el Anexo 67 pag. 9-11. *Los antecedentes del Proyecto Académico evidencian que el proceso de ajuste curricular se sustentó en el análisis de diferentes fuentes de información, incluyendo las recomendaciones de actores del entorno, las necesidades del contexto productivo y social, así como los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), constituyendo este último un referente externo fundamental para la actualización y mejora del proyecto académico (Descargo 5.2.1 b).* *Asimismo, las modificaciones incorporadas al Proyecto Académico responden al proceso de construcción y validación desarrollado durante el diseño curricular. En consecuencia, las evidencias incorporadas en el anexo demuestran que los aportes provenientes de los actores del medio externo fueron considerados en la formulación y actualización del Proyecto Académico, por lo que se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada al indicador.*	*Descargo 5.2.1.b Actores externos para ajuste*

Respuesta al Descargo
Referente al Indicador b: Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico del Criterio 5.2.1 con calificación signada No Cumple (NC), el Comité de Pares Evaluadores dictamina lo siguiente: *El descargo institucional expone que el proceso de ajuste y actualización del Proyecto Académico consideró, entre otras fuentes, recomendaciones de actores del entorno, necesidades del contexto productivo y social, y los lineamientos de la ANEAES. Se adjunta documentación del Plan 2013 Ajustado y de la Resolución N.º 531/2019 de acreditación anterior, así como extractos del Proyecto Académico modificado en 2019, en los que se menciona que los cambios curriculares respondieron a factores internos y externos, incluyendo los nuevos escenarios de los agronegocios y los cambios en el sector productivo y tecnológico. Este Comité reconoce que existen evidencias de que, en el marco de los procesos de ajuste curricular realizados (particularmente el vinculado a la acreditación de 2019), se tomaron en cuenta elementos del medio externo y lineamientos de calidad. No obstante, las evidencias presentadas se concentran principalmente en un proceso histórico de ajuste y no demuestran de manera suficiente la existencia de un mecanismo formal, sistemático, periódico y documentado que garantice la recolección, análisis e incorporación regular de las sugerencias de los actores del medio externo al Proyecto Académico de la carrera. Persiste una limitación en la trazabilidad continua entre las consultas al medio y las modificaciones curriculares posteriores, tal como se observó en la evaluación inicial. Por estas razones, se modifica la calificación del indicador b de No Cumple (NC) a Cumple Parcialmente (CP).*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los proyectos de investigación son ejecutados y transferidos efectivamente a la sociedad. La Facultad respalda esto mediante la presentación de un informe pormenorizado sobre la transferencia de los proyectos de investigación y extensión. El proceso cuenta con la participación de actores externos (comunidades rurales, empresas privadas, cooperativas, ONGs, etc.) y los resultados se divulgan formalmente a través de publicaciones en revistas nacionales e internacionales o en eventos académicos. (Anexos 75 y 78). Con los proyectos de extensión, existe evidencia clara de su impacto. Los proyectos son desarrollados dentro de la institución demuestran con resultados concretos que responden a las necesidades de su entorno. A través de un informe de la coordinación, se constata que estas iniciativas abordan problemáticas reales, vigentes y significativas del sector agropecuario y de la administración de sistemas productivos, atendiendo de manera directa las demandas del contexto social y productivo. (Anexo 79 y Anexo 80).
Los proyectos de extensión demuestran la satisfacción de la comunidad educativa queda demostrada y respaldada mediante un informe que presentan con evidencia. La unidad académica aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios directos de los proyectos. Específicamente, se cuenta con un informe que sintetiza los resultados de una encuesta de retroalimentación aplicada a estudiantes y docentes de la filial, el cual evalúa de forma directa el impacto positivo que tienen los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Anexo 81). La institución ejecuta convenios y acuerdos nacionales diseñados específicamente para impulsar y llevar a cabo el desarrollo de los proyectos tanto de investigación como de extensión. (Anexo 75)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se aplican mecanismos formalizados de seguimiento a egresados y empleadores mediante resoluciones institucionales y encuestas con Código QR. Los resultados muestran buena inserción laboral, congruencia con la formación y positiva satisfacción de los egresados. La oferta de posgrado responde a las necesidades detectadas.		
Los responsables de la carrera mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo (productores, cooperativas, MAG, Gobernación). Existe un porcentaje alto de satisfacción de los empleadores y participación en programas nacionales de desarrollo.	Las sugerencias de los actores externos de manera sistemática y documentada al ajuste del Proyecto Académico se evidencian de manera parcial.	Establecer un mecanismo formal de retroalimentación (Comité Consultivo Externo) que garantice la incorporación sistemática de las sugerencias del medio al currículo y al Proyecto Académico.
Los proyectos responden a líneas institucionales, abordan problemáticas relevantes, integran activamente a docentes y estudiantes, y demuestran transferencia de resultados y satisfacción de beneficiarios.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	PLENO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	ESCASO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	ESCASO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	PLENO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	9	9	**18**
Satisfactorio	4	2	**6**
Suficiente	0	0	**0**
Escaso	0	2	**2**
No Cumple	0	0	**0**
Total	13	13	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, presenta un nivel de desarrollo institucional que demuestra un alto nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en el marco de la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases de la ANEAES. El análisis de los descargos institucionales y de las evidencias complementarias aportadas permite reconocer avances relevantes en diversos ámbitos y, en varios indicadores, superar las observaciones inicialmente formuladas.

Entre las principales fortalezas se destacan la estructura organizacional formalizada y articulada con la Sede Central; la aplicación de normativas y reglamentaciones con mecanismos de difusión y conocimiento por parte de la comunidad educativa; la planificación y gestión del Plan de Desarrollo; la gestión de la información y comunicación; la implementación del Plan de Estudios; los mecanismos de orientación y apoyo a estudiantes; y la pertinencia de los proyectos de investigación y extensión. Asimismo, se reconoce la pertinencia del perfil académico de los docentes, la formación continua y perfeccionamiento, la existencia de mecanismos objetivos y sistemáticos para la evaluación del desempeño directivo, y la aplicación de procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. En este último ámbito, las evidencias permiten verificar que la formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño son considerados en los procesos de promoción. También se valoran positivamente la pertinencia de los espacios físicos y equipamientos, el seguimiento a egresados, la satisfacción de los empleadores y la vinculación con el medio externo.

Los descargos permitieron modificar favorablemente varias valoraciones inicialmente parciales. En particular, se reconoce como suficiente la previsión de recursos presupuestarios para el desarrollo del Proyecto Educativo dentro del modelo de gestión financiera centralizada de la institución; se confirma la dotación de recursos para los proyectos de extensión mediante mecanismos institucionales de financiamiento y de autogestión; se verifica la existencia de criterios objetivos y sistemáticos para la evaluación del desempeño directivo; se constata la consideración de la formación continua y del desempeño en los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo; y se verifican mecanismos formales de participación de los actores de la carrera en la determinación de necesidades presupuestarias y sistemas institucionales para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Persisten, no obstante, aspectos susceptibles de fortalecimiento. Entre ellos se encuentra la ausencia de una instancia específica y autónoma de aseguramiento de la calidad en la Filial, así como la necesidad de fortalecer la articulación transversal de los procesos evaluativos y la trazabilidad del ciclo de mejora continua. También se mantienen limitaciones en la sistematización de la retroalimentación de las actividades de extensión sobre el aprendizaje de los estudiantes y en los procesos de selección y desarrollo de la carrera docente, particularmente respecto de la realización de concursos locales, la progresión efectiva hacia categorías superiores y la implementación sistemática del plan de carrera docente. Asimismo, persiste como aspecto de mejora la necesidad de demostrar mediante evidencias suficientes la incorporación sistemática y periódica de las sugerencias de los actores del medio externo en el ajuste del Proyecto Académico.

La carrera cuenta con una base académica pertinente, mecanismos institucionales formalizados, recursos y procedimientos que sustentan su funcionamiento y una vinculación territorial activa. Los descargos presentados permiten constatar un nivel de cumplimiento superior al inicialmente apreciado en varios indicadores. Para consolidar los resultados alcanzados y avanzar hacia niveles superiores de calidad, se recomienda fortalecer el aseguramiento interno de la calidad, la sistematización y trazabilidad de los procesos de mejora continua, el desarrollo de la carrera docente, la retroalimentación formativa de la extensión y la utilización documentada de los aportes del medio externo en la actualización del Proyecto Académico.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES